



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 19 de febrero de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5° a efectos de solicitarle gestiones ante el Poder Ejecutivo el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Silvia Horne

Firmantes: Pedro Pesatti, Carlos Alberto Peralta, Renzo Tamburrini, Martín Soria, Carlos Tgmoszka, Carlos Gustavo Peralta.

1. Indique, de acuerdo a sus registros, la cantidad de trabajadores suspendidos y/o despedidos en el sector privado de la Provincia de Río Negro, desde octubre del año 2008 hasta el presente.
2. Detalle a qué gremio pertenecían los trabajadores suspendidos y/o despedidos.
3. Precise si tuvo alguna intervención la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro, en los casos de suspensión y/o despido de trabajadores, debiendo explicitar -en su caso- en qué consistió dicha intervención.
4. Informe cantidad de casos en los que se hubiere procedido de conformidad al Procedimiento Preventivo de Crisis establecido en el Título III de la Ley Nacional de Empleo.
5. Enumere el total de gremios que tienen personería gremial y/o inscripción gremial en nuestra provincia y los domicilios de los mismos.
6. Informe si en virtud de la crisis internacional y ante su eventual impacto en la región, se ha abordado o promovido alguna medida preventiva al respecto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, a pedidos de los señores legisladores Silvia Reneé HORNE, Pedro PESATTI, Carlos Alberto PERALTA, Renzo TAMBURRINI, Martín SORIA, Carlos TGMOZKA y Carlos Gustavo PERALTA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216 se sirva informar lo siguiente:

1. De acuerdo a sus registros, la cantidad de trabajadores suspendidos y/o despedidos en el sector privado de la Provincia de Río Negro, desde octubre del año 2008 hasta el presente.
2. A qué gremio pertenecían los trabajadores suspendidos y/o despedidos.
3. Si tuvo alguna intervención la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro, en los casos de suspensión y/o despido de trabajadores, debiendo explicitar en su caso, en qué consistió dicha intervención.
4. Cantidad de casos en los que se hubiere procedido de conformidad al Procedimiento Preventivo de Crisis establecido en el Título III de la Ley Nacional de Empleo.
5. Total de gremios que tienen personería gremial y/o inscripción gremial en nuestra provincia y los domicilios de los mismos.
6. Si en virtud de la crisis internacional y ante su eventual impacto en la región, se ha abordado o promovido alguna medida preventiva al respecto.

VIEDMA, 26 de febrero de 2009.